

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 27** *ORDEN 705/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se determina la composición del Jurado de los premios “Siete Estrellas del Deporte” de la Comunidad de Madrid, de las ediciones 2019 y 2020.*

La Orden 587/2008, de 17 de julio, de la Consejería de Deportes, aprobó las bases reguladoras de los premios “Siete Estrellas” del Deporte de la Comunidad de Madrid. Su artículo 5 establece que la composición del Jurado que ha de fallar dichos premios se determinará mediante orden del titular de la Consejería competente en materia de Deportes, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dicho Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, designadas por el titular de dicha Consejería, que lo presidirá, y a quien corresponde designar un secretario de entre los funcionarios de dicha Consejería.

Mediante la Orden 5/2020, de 21 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, se convocó la edición de los premios correspondiente al año 2019, y mediante la Orden 39/2022, de 19 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la edición correspondiente al año 2020.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

#### Primero

##### *Composición del Jurado*

El Jurado que ha de fallar las ediciones correspondientes a los años 2019 y 2020 de los premios “Siete Estrellas del Deporte” de la Comunidad de Madrid estará compuesto por las siguientes personas:

- a) D. Alberto Tomé González.
- b) D. Fernando Benzo Sainz.
- c) D. Vicente Martínez Orga.
- d) D. Alejandro Blanco Bravo.
- e) D. Miguel Carballeda Piñeiro.
- f) D.<sup>a</sup> Elena Moreu Fernández.
- g) D.<sup>a</sup> Teresa Silva Fernández.
- h) D. José María Criado Senovilla.
- i) D. Vicente Jiménez Navas.
- j) D. Juan Ignacio Gallardo Tomé.
- k) D. Javier Callejo Caballero.
- l) D. Javier García Vila.
- m) D. Emilio Butragueño Santos.
- n) D.<sup>a</sup> Ana Isabel Medina Garrigues.
- o) D.<sup>a</sup> Amaya Valdemoro Madariaga.
- p) D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Ilundáin.
- q) D.<sup>a</sup> Carlota Castrejana Fernández.

#### Segundo

Se designa como Secretario del Jurado a don Antonio Guerrero Olea, Subdirector General de Gestión Deportiva de la Dirección General de Deportes.

**Tercero**

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de mayo de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

(03/10.235/22)

